

Comisión para la Paz y el Entendimiento

Señor Director:

El miércoles, la Comisión para la Paz y el Entendimiento concluyó su labor, generando de inmediato reacciones tanto positivas como críticas respecto de sus resultados. Al respecto, algunas consideraciones. En primer lugar, puede resultar prematuro emitir juicios categóricos sobre la propuesta, ya que su contenido aún no ha sido divulgado en detalle. Sin información completa, es imposible realizar un análisis serio y pormenorizado.

En segundo término, es necesario recordar que el problema más urgente en la macrozona sur es la inseguridad generada por la violencia y el terrorismo. El decreto que dio origen a la comisión no incluyó entre sus objetivos abordar directamente esa situación —salvo en lo relativo a la reparación de víctimas—, enfocándose principalmente en la problemática de tierras. Es fundamental no confundir ambos ámbitos.

Tercero, es importante moderar las expectativas. La comisión tiene un carácter consultivo y no vinculante. Algunas de sus recomendaciones podrán traducirse en proyectos de ley, lo cual implicará necesariamente un debate democrático y racional en el Congreso. Otras propuestas serán de carácter administrativo y, probablemente, deberán ser analizadas más allá del actual Gobierno. También existirán medidas de naturaleza mixta que requerirán procesos como la Consulta Indígena.

En cuarto lugar, como ocurre con toda política pública, las propuestas deberán someterse a una evaluación técnica rigurosa, así como a un análisis financiero. Dada la actual fragilidad de las finanzas públicas, este aspecto cobra especial relevancia.

Finalmente, es clave la unidad de acción del Estado. Se requiere dejar de lado posturas ideológicas, actuar con la máxima seriedad y profesionalismo, separar claramente los distintos ámbitos y dar medidas concretas.

PABLO URQUÍZAR M.